



Al Grupo Parlamentario PRC

Parlamento de Cantabria

Calle Alta 31-33, 39008 Santander, Cantabria.



Santander, 19 de octubre de 2022

Estimados señores y señoras:

Recientemente nos hemos reunido con ustedes para **solicitar a su grupo parlamentario que haga las gestiones oportunas en su ámbito de competencias para la derogación de la Ley 2/2012**, de 30 de mayo, de Medidas Administrativas, Económicas y Financieras para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Hemos tenido conocimiento de que su grupo parlamentario ha votado en contra de la derogación de esta norma en una reunión de la Comisión de Hacienda, y que está pendiente la votación definitiva en el próximo pleno del Parlamento de Cantabria que se celebrará el próximo día 22 de diciembre. **Por este motivo solicitamos mantener una reunión urgente con ustedes, antes de la citada fecha, para intentar buscar una posible solución a este problema, que está generando mucho malestar entre los docentes de la enseñanza pública de Cantabria.**

Dicha Ley tenía por objeto la adopción de una serie de **medidas extraordinarias dirigidas a propiciar la reducción del déficit público de la Comunidad Autónoma de Cantabria**, materializando así el compromiso adquirido con el Gobierno de la Nación en el marco de las obligaciones asumidas por España en el ámbito de la Unión Europea. **Desde nuestra organización sindical entendemos que, 10 años después, esta Ley carece totalmente de sentido**, ya que se trataba de aplicar unas medidas excepcionales en tiempos excepcionales.

Entre otras medidas, **se dejan sin efecto las medidas** aplicadas desde el curso 2006-2007 en los sectores de la enseñanza pública no universitaria **para la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza en profesores mayores de 55 años.**

Asimismo, me gustaría hacerle llegar la disposición de la organización sindical que represento, para colaborar con los representantes políticos de los cántabros y cántabras en cuantos aspectos puedan redundar en una mejora de la Educación de Cantabria y de las condiciones laborales del colectivo docente.

Atentamente,



Santander, 19 de octubre de 2022

Fdo. Rus Trueba Arcas
Presidenta de ANPE Cantabria



Al Grupo Parlamentario PSOE

Parlamento de Cantabria

Calle Alta 31-33, 39008 Santander, Cantabria.



Recibido 20.12.2022

Santander, 19 de octubre de 2022

Estimados señores y señoras:

Recientemente nos hemos reunido con ustedes para solicitar a su grupo parlamentario que haga las gestiones oportunas en su ámbito de competencias para la derogación de la Ley 2/2012, de 30 de mayo, de Medidas Administrativas, Económicas y Financieras para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Hemos tenido conocimiento de que su grupo parlamentario ha votado en contra de la derogación de esta norma en una reunión de la Comisión de Hacienda, y que está pendiente la votación definitiva en el próximo pleno del Parlamento de Cantabria que se celebrará el próximo día 22 de diciembre. **Por este motivo solicitamos mantener una reunión urgente con ustedes, antes de la citada fecha, para intentar buscar una posible solución a este problema, que está generando mucho malestar entre los docentes de la enseñanza pública de Cantabria.**

Dicha Ley tenía por objeto la adopción de una serie de **medidas extraordinarias dirigidas a propiciar la reducción del déficit público de la Comunidad Autónoma de Cantabria**, materializando así el compromiso adquirido con el Gobierno de la Nación en el marco de las obligaciones asumidas por España en el ámbito de la Unión Europea. **Desde nuestra organización sindical entendemos que, 10 años después, esta Ley carece totalmente de sentido**, ya que se trataba de aplicar unas medidas excepcionales en tiempos excepcionales.

Entre otras medidas, **se dejan sin efecto las medidas** aplicadas desde el curso 2006-2007 en los sectores de la enseñanza pública no universitaria **para la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza en profesores mayores de 55 años.**

Asimismo, me gustaría hacerle llegar la disposición de la organización sindical que represento, para colaborar con los representantes políticos de los cántabros y cántabras en cuantos aspectos puedan redundar en una mejora de la Educación de Cantabria y de las condiciones laborales del colectivo docente.

Atentamente,



Santander, 19 de octubre de 2022

Fdo. Rus Trueba Arcas
Presidenta de ANPE Cantabria